



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2014, A DOÑA TERESITA OSSANDÓN AGUIRRE.

LA HIGUERA, 10 ENE. 2014

VISTOS:

El Código del Trabajo en lo que respecta a Feriado Anual arts. 67 al 76, la Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56, y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 149 de fecha 31.12.2013, enviado por don Víctor Araya Arqueros, Director (I) de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera;

DECRETO EXENTO: N° 000087 /

1. **AUTORIZASE** hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a la funcionaria:

- NOMBRE** TERESITA OSSANDÓN AGUIRRE.
- CARGO** Asistente de la Educación (Aux. de Servicios Menores) en la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera.
- DESDE** 03.02.2014 **HASTA:** 24.02.2014
- N° DE DIAS** 16 Días Hábiles.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEX
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Archivo D.A.E.M.(2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/OZE/ml